

En cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Concertación para el Control de Focos de Infestación de la Roya del Cafeto en el Estado de Veracruz; así como en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), Organismo Auxiliar (OA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), emite la presente:

## CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto:	Auxiliar de Campo (temporal)		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	\$11,500 (once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)*	Número de Vacantes:	20
Adscripción del Puesto:	Zona centro del Estado de Veracruz		
Sede:	Xalapa, Veracruz		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional o el Coordinador de Proyecto, contempladas en el convenio de concertación validado;</li> <li>Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;</li> <li>Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</li> <li>Impartir pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</li> <li>Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> </ul>		



<b>Perfil:</b>	<b>Requisitos Generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional o Técnico en el área de competencia;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable de seis meses, y</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales.</li> </ul>
	<b>Requisitos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines.</li> </ul>
	<b>Experiencia laboral, capacidades y otros:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral comprobable en control de roya del cafeto.</li> <li>• Manejo de las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas, y otros instrumentos que se dispongan para el desempeño de sus funciones;</li> <li>• Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) por lo menos al 50%, Internet; y,</li> <li>• Disponibilidad para viajar o cambiar residencia a fin de cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> </ul>

**Bases de Participación**

<b>Requisitos de Participación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.</li> <li>• Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; y,</li> <li>- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;</li> </ul> </li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;             <ul style="list-style-type: none"> <li>- No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto; y,</li> <li>- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.</li> </ul> </li> <li>• Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.</li> <li>• No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</li> <li>• Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental.</li> <li>• La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato por obra y tiempo determinados (convenio de 5 meses) o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.</li> <li>• Para el caso de personal técnico que haya laborado en años anteriores en el Programa de control de la Roya del Cafeto para este organismo auxiliar, podrá ingresar de manera directa, para ello deberá ponerse en contacto con nosotros</li> </ul>
-------------------------------------	--

Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz

Col. Pastorella, C.P. 91190 Xalapa, Ver.  
Tel. 01 (228) 8129359 RFC.CESV20313-993 Registro No. 17/30-CL00  
Email. cesvver@cesvver.org.mx Website: www.cesvver.org.mx

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



al número 01(228) 8-12-93-59 y enviar su soporte documental al correo electrónico [recursoshumanos@cesvver.org.mx](mailto:recursoshumanos@cesvver.org.mx).

<p><b>Documentación Requerida:</b></p>	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de nacimiento;</li> <li>• Currículum detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente;</li> <li>• Título y Cédula Profesional, de ser el caso;</li> <li>• Documento que lo acredite como profesional o técnico en agronomía o áreas afines;</li> <li>• Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte;</li> <li>• Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino;</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP);</li> <li>• Licencia de conducir vigente;</li> <li>• Cédula del Registro Federal de Contribuyentes;</li> <li>• Comprobante de domicilio reciente, es decir, con máximo dos meses antigüedad;</li> <li>• Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos pagos;</li> <li>• Constancia de no inhabilitación en el servicio público <u>federal</u></li> <li>• Dos cartas de recomendación laboral con antigüedad no mayor a 30 días hábiles;</li> <li>• Solicitud de empleo con fotografía.</li> </ul>
<p><b>Registro de Aspirantes:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La recepción de la documentación se realizará en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz, o al correo electrónico: <a href="mailto:recursoshumanos@cesvver.org.mx">recursoshumanos@cesvver.org.mx</a> a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas;</li> <li>• Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse al teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), 01(228) 8-12-93-59 o al correo electrónico: <a href="mailto:rhcesave@gmail.com">rhcesave@gmail.com</a></li> </ul>
<p><b>Sede del Examen y Entrevista:</b></p>	<p>Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESVVER), ubicadas en el k.m. 3.5 de la Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91190, en Xalapa de Enríquez, Veracruz.</p>



	<b>Etapa</b>	<b>Fecha o Plazo</b>
Calendario de Concurso:	Publicación de la convocatoria.	Miércoles 20 de mayo de 2020
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del miércoles 20 de mayo de 2020 al viernes 22 de mayo de 2020
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Lunes 25 de mayo de 2020
	Examen Técnico	Miércoles 27 de mayo de 2020 Horario de 10:00 a 13:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Miércoles 27 de mayo de 2020
	Entrevista.	Jueves 28 de mayo de 2020 a las 10:00 horas
	Publicación del candidato ganador.	Viernes 29 de mayo de 2020
	Inicio de labores del candidato ganador.	Lunes 01 de junio de 2020

Temario:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2020. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525862/2020_01_16_MAT_sader.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525862/2020_01_16_MAT_sader.pdf</a></li> <li>2. Ley Federal de Sanidad Vegetal. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf</a></li> <li>3. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal. <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf</a></li> <li>4. Manual Técnico Operativo de la Campaña Contra Roya del Cafeto. <a href="http://www.royacafe.lanref.org.mx/Documentos/Manualtecnicoroya.pdf">http://www.royacafe.lanref.org.mx/Documentos/Manualtecnicoroya.pdf</a></li> <li>5. Estrategia Operativa de la Campaña Contra Roya del Cafeto. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283582/Estrategia_operativa_2018_roya.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283582/Estrategia_operativa_2018_roya.pdf</a></li> <li>6. Ficha Técnica de la Campaña Contra Roya del Cafeto. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466535/24.Ficha_Tcnica_Roya_del_cafeto_REVISION_UTC.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/466535/24.Ficha_Tcnica_Roya_del_cafeto_REVISION_UTC.pdf</a></li> </ol>
----------	---



	<p>7. NOM-047-FITO-1995 Norma Oficial Mexicana por la que se establece la Campaña contra Roya del Cafeto.  <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4885494&amp;fecha=01/12/1995">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4885494&amp;fecha=01/12/1995</a></p>
--	--

<p>Proceso para la determinación del candidato electo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección;</li> <li>• La elaboración, envío y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE), la aplicación del examen se llevará a cabo por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz (CESAVE);</li> <li>• Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista;</li> <li>• El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) y entrevista (20%); y,</li> <li>• La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8 (ocho).</li> </ul>
<p>Entrevista y Resultados:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entrevista y el resultado final del proceso será llevado a cabo y emitido por el Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz;</li> <li>• El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, publicará el nombre del o los candidatos ganadores y la fecha de inicio de labores; y,</li> <li>• En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante de la Representación Regional o Estatal y de la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA.</li> </ul>
<p>Declaración de concurso desierto:</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>I. No se registre ningún aspirante al concurso;</li> <li>II. No haya al menos dos aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;</li> <li>III. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,</li> <li>IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria.</li> </ul> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

\*Con estos recursos se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones conforme al tipo de contrato que cada Instancia Ejecutora establezca, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo y demás normatividad aplicable.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, enviará a la Unidad Responsable, la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico, para que por conducto de éstas se envíe de manera oficial a la Dirección General de Sanidad Vegetal del SENASICA, posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 20 de mayo de 2020.

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ**



**C. Ing. Ricardo Hernández Campos**  
Presidente

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PUESTO DE AUXILIAR DE CAMPO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE VERACRUZ, EJERCICIO FISCAL 2020**